

A C T A N° 02.-

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Viernes 16 de Enero del 2009, en el Salón Municipal, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Puerto Montt, **Sr. RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

SR. JAIME BRAHM BARRIL
SR. GERVOY PAREDES ROJAS
SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID
SRA. PATRICIA ESPINOZA SALDOVAL
SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA
SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA
SR. LUIS DAGOBERTO ANDRADE VERA

Actúa como Secretario el Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE**.

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

1. **SOLICITUDES.**
2. **PRORROGA CONTRATO MANTENCION SEMÁFOROS.**
3. **INFORME AVANCE DICIEMBRE 2008 FONDO DE APOYO A MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION.**
4. **PRESENTACION SITUACION OPERACIONAL DEL MERCADO ANGELMÓ.**

1. **SOLICITUDES.-**

El Sr. ALCALDE presenta al Concejo Municipal para su aprobación, las siguientes solicitudes:

La Junta de Vecinos Séptimo de Línea solicita los siguientes materiales en desuso de bodega municipal, para construcción de la base de su sede social. Petición que se encuentra visada por la Dirección de Administración y Finanzas.

02 tiras de fierro liso diversas medidas.
09 cerchas metálicas diversas medidas.
12 costaneras metálicas diversas medidas.
02 pilares metálicos diversas medidas.

El Club Deportivo José Miguel Carrera, Campeón Provincial Anfur 2008, solicita subvención por el monto de \$ 2.200.000.- para costear los gastos de traslado a la ciudad de Quillota, para representar a Puerto Montt en el Nacional de Fútbol Serie de Honor, el que se llevará a efecto entre los días 07 y 14 de febrero del 2009. Se sugiere hacer entrega de \$ 800.000.-

El Director de Desarrollo Comunitario, remite carta de la junta de vecinos Las marcas, quienes señalan que por razones de aislamiento no se percataron que se les había otorgado una subvención por el monto de \$ 3.182.296.- en sesión del Concejo Municipal de fecha 02 de Diciembre del 2008, para compra de materiales, con el objeto de conectar a la red de distribución de agua potable del Comité de Agua Potable de Colonia Alerce a 16 familias del sector La Quemada. Solicitan en tanto, se les aprueben dichos fondos para ser utilizados en el presente año.

Los materiales solicitados corresponden a:
600 tubos PVC hidráulico 63 mm. clase 10
05 litros lubricante natural 500 cc.
01 estanque fibra de vidrio 20.000 lts.

Dichos recursos se encuentran consignados en el saldo inicial de Caja para el año 2009.

ACUERDO N° 1.-

Se aprueban las solicitudes en los términos presentados.

2. PRORROGA CONTRATO MANTENCION SEMÁFOROS.-

El Sr. Adolfo Werner, Director de Tránsito (S), señala que la Municipalidad de Puerto Montt tiene entregada en concesión la mantención y conservación de los semáforos de la ciudad a la Empresa Asitec Ltda., mediante Licitación Pública N° 03/1997.

Desde esa fecha se ha ido renovando el contrato cada tres años, reajustando anualmente el valor de los servicios en base a la variación del IPC.

Actualmente se tienen setenta cruces de semáforos en mantención, con un costo mensual de \$ 7.960.036.-

La empresa durante todo el periodo del contrato ha sido muy responsable, dando cumplimiento a todas las exigencias contempladas en las bases administrativas y el contrato.

La renovación del periodo anterior termina el día 08 de Abril del 2009 y con sesenta días de anticipación se debe dar aviso al concesionario, respecto si se va a renovar o no el contrato.

Por tanto, solicita al Concejo su aprobación para la renovación del contrato por el término de otros tres años, a contar del 08 de Abril del 2009 y hasta el 08 de Abril del 2012.

El Sr. ANDRADE quiere consultar respecto de la sincronización de los semáforos de la ciudad, a modo de ejemplo detalla lo que ocurre con los instalados en Avenida Salvador Allende con Benavente y Urmeneta, ya que en ese sector, al cruzar Benavente con luz verde deberían los automovilistas también hacerlo con luz verde en Urmeneta, pero no ocurre así, porque habitualmente luego de pasar Benavente se encuentran con luz roja en Urmeneta. Eso indica que no hay sincronización y ese inconveniente se aprecia en diferentes sectores. Pregunta si ese problema es factible de regularizar.

El Sr. Adolfo Werner dice que en el centro de la ciudad los semáforos están sincronizados. No así en las arterias de la periferia, entre esas las que ha señalado el Sr. Andrade.

Para efectuar el sincronismo de todos los semáforos de la ciudad se requiere unirlos a través de cableado, lo que requiere de un costo, cuya inversión no corresponde al contrato de concesión, sino a una inversión Municipal, que no se ha proyectado.

El Sr. ANDRADE señala la importancia del sincronismo en los semáforos de la ciudad, porque con ello se evitarían los tacos.

El Sr. Adolfo Werner insiste que eso no corresponde al contrato de concesión del cual están hablando.

El Sr. PINEDA pregunta porqué se opta por una extensión del contrato y no se llama a licitación para ver lo que ofrece el mercado.

Hace un par de sesiones aprobaron el estudio para mejorar la circulación o el tránsito del centro de la ciudad por un monto de cuarenta millones de pesos. Pregunta si no sería quizás prudente esperar las conclusiones de ese estudio y después prorrogar por tres años la concesión. Puede que haya conclusiones que los hagan hacer cambios como los que plantea el Sr. Andrade y por prorrogar la licitación por tres años, se les dificulte incorporar lo que el estudio proponga.

El Sr. Adolfo Werner dice que antes de sesenta días deben dar aviso a la empresa si se les va a renovar o no el contrato. El estudio va a demorar más de ese tiempo antes que arroje los resultados.

El Sr. ALCALDE expresa que la renovación del contrato que se está presentando se refiere a la mantención de los actuales semáforos, no se trata de puntos nuevos. Tiene que ver con el cuidado y mantención, nada más que eso.

El Sr. PINEDA dice que la pregunta es porqué se opta por renovar y no llamar a licitación y ver las ofertas que el mercado y las empresas puedan ofrecer.

El Sr. BRAHM señala que la presentación que hace el Director de Tránsito corresponde a las intenciones del Municipio. Claramente la segunda hoja dice: “el Concejo tiene que responder si se renueva el contrato o se le da término”. No se está presentando en términos que necesariamente deba renovarse. Se dan las dos alternativas.

El Sr. ALCALDE dice que se está cumpliendo con lo que dice el contrato anterior, que hay que dar aviso con dos meses de anticipación. El Concejo debe tomar la decisión. O les dan aviso para que se termine el contrato y llaman a licitación, exponiéndose con ello a que sea mucho más caro el nuevo servicio.

El Sr. Adolfo Werner agrega que por lo general suben los costos.

El Sr. ALCALDE señala que cuando la Dirección de Tránsito dice que la empresa ha cumplido y van a seguir pagando lo mismo sólo con el IPC de reajuste, esos son antecedentes que se deben considerar.

El Sr. Adolfo Werner indica que desde el año 1997 el valor solo se ha reajustado con el IPC anual. Por lo general cuando se llama a una nueva licitación se encarecen los valores.

El Sr. PINEDA pregunta porqué se estima que al llamar a una nueva licitación resultarían más caros los servicios, que si se proroga la concesión.

El Sr. ALCALDE responde que eso es lo que supone la Dirección de Tránsito y es por eso que recomienda su prórroga. En todo caso es una decisión que debe tomar el Concejo. Nadie está imponiendo que se prorogue el servicio.

Si el Concejo determina que se caduque el contrato se les avisará que se va a llamar a una nueva licitación y punto.

El Sr. PAREDES señala que en la Comuna de Puerto Montt el servicio de mantención de los semáforos, salvo algunos puntos que se ven débiles, como en calle Crucero esquina Calbuco, ha funcionado bien la concesión y se manifiesta de acuerdo con la propuesta de la Dirección de tránsito.

El Sr. Adolfo Werner explica que el semáforo que se ubica en la intersección de calles Crucero con Calbuco es un equipo antiguo y la única alternativa sería cambiarlo por uno más moderno.

El Sr. ALCALDE propone votar por prorrogar el contrato o caducarlo.

El Sr. SANDOVAL quiere hacer presente que en la minuta se señala que es el costo anual \$ 7.960.036.-

El Sr. ALCALDE aclara que se señala que el costo actual es del monto que el Sr. Sandoval ha indicado, pero es mensual por los setenta cruces.

ACUERDO N° 2.-

Se acuerda prorrogar por el término de tres años la Licitación Pública N° 03/1997, Concesión para la Mantención y Conservación de la Red de Semáforos de la ciudad de Puerto Montt, con la actual concesionaria, Empresa Asitec Ltda.

El Sr. PINEDA vota a favor de no renovar el contrato y llamar a una nueva licitación.

3. INFORME AVANCE DICIEMBRE 2008 FONDO DE APOYO A MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION.-

El Sr. ALCALDE dice que este es un fondo aprobado de cien millones de pesos que recibió el año pasado el Municipio para mejorar la Gestión de Educación. Llegaron durante el segundo semestre, previa presentación de proyectos del Municipio al Ministerio de Educación y el Director de Educación Municipal va a informar en que se invirtieron dichos fondos.

El Sr. Luis Peroti, Director de Educación Municipal, expone que de acuerdo con el convenio firmado por estos recursos que ascienden a \$ 111.251.450.- el informe de Avance Diciembre 2008 debe contar con la aprobación del Concejo Municipal, con el fin de cerrar debidamente el proceso, antes de dar inicio al Fondo de Apoyo 2009.

El programa se denomina Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal de Puerto Montt, Construyendo una Educación de Calidad para Todos y su objetivo general es contribuir al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, mediante el financiamiento de iniciativas que permitan resolver los nudos críticos que afectan la gestión y por tanto la Calidad de la Educación, impulsando el establecimiento de un sistema permanente de Mejoramiento de la Calidad de la Gestión Educativa Municipal.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Identificar los principales nudos de la Gestión Educacional Municipal y desarrollar las iniciativas que permitan resolver dichos nudos.
- Crear y/o desarrollar capacidades permanentes de Gestión Educativa en las Municipalidades y en sus Establecimientos dependientes.

- Crear las condiciones para alcanzar una situación financiera sostenible, como bases para avanzar en Calidad de la Educación.

El desarrollo del programa se basó en los siguientes componentes:

- A la comuna de Puerto Montt le correspondió un monto total de \$ 111.251.450.-
- Estos recursos deben ser utilizados en su totalidad antes del 15 de Marzo de 2009.
- El informe de Avance Diciembre 2008 debe contar con la aprobación del Concejo Municipal, con el fin de cerrar debidamente el proceso, antes de dar inicio al Fondo de Apoyo 2009.
- El seguimiento de cada programa esta a cargo de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación. Independiente de esto, el DEM conformó un equipo de seguimiento para monitorear el estado de avance de cada iniciativa.

Las iniciativas fueron las siguientes:

INICIATIVA	Aporte Solicitado al Fondo	Avance Financiero	Situaciones Pendientes	Responsable
1. Reforzar cobertura y retención escolar a través del fortalecimiento del sistema de Transporte Escolar.	30.000.000.- Aporte DEM: 40.000.000.-	30.000.000.-	Llegada 12 nuevos Buses. Febrero 2009	Sr. Luis Fuentes Soto, Jefe Unidad Equipamiento DEM
2. Elaboración y ejecución de Plan de Difusión y Comunicaciones para Escuelas y Liceos Municipales	20.000.000.-	17.552.000.-	Ultimo pago Servicios Difusión TV Cable local. -Ultimo pago servicio instalación impresos	Sr. Marcelo Luengo Godoy, Periodista DEM
3. Mejorando las Competencias Profesionales de los docentes de la Comuna de Puerto Montt.	10.000.000.-	9.682.862.-	Adquisición último saldo materiales (hojas, tinta, papel)	Sr. Rubén Uribe Bustamante, Docente UTP DEM
4.- Ajuste y reorganización de dotación de Asistentes de la Educación	10.000.000.-	10.000.000.-	1 funcionario indemnizado y 1 por indemnizar	Srta. Lorena Vicencio Vargas, Jefa (S) Administrativa DEM

5.- Mejorando la integración escuela – comunidad a través de un Plan de Desarrollo Deportivo en Establecimientos Educativos Municipales.	20.000.000.-	15.888.218.-	Adquisición saldo pendiente materiales Talleres Deportivos Verano. -Ultimo pago monitores talleres deportivos	Sr. Cristián Padilla Valdivia, Docente UTP DEM
6.- Implementación de estrategias de mejoramiento en Gestión Educativa, Liderazgo inclusivo y participación (Directivos, UTP, alumnos, apoderados)	15.251.450.-	5.101.369.-	Cancelación Taller de Capacitación Padres alumnos y directivos (Factura entregada) -Adquisición último saldo pendiente Centros de Alumnos	Sr. Hugo Avendaño Gómez, Jefe UTP DEM Sr. Cristián Padilla Valdivia, Docente UTP DEM Sr. Homero Rojel Barrientos, Docente UTP DEM
7. Implementación de una plataforma computacional de Información educativa Online.	6.000.000.- Aporte DEM: 15.500.000.-	0.-	Cancelación plataforma computacional Sineduc (factura entregada)	Sr. Patricio Flores Mansilla, Jefe Unidad Informática DEM
TOTAL	111.251.450	89.862.715.-		

El Sr. PINEDA expresa que va a aprobar el informe de avance, pero ve que están tratando temas en el Concejo Municipal que son propios de analizar en comisión, pero las comisiones aún no han funcionado.

Siente que hay una desconexión de conocer al menos un modelo de educación que quieren establecer en Puerto Montt. Quiere aprovechar de pedir les hagan llegar el Padem, que de alguna manera les va a entregar orientaciones generales de donde quieren apuntar en términos de mejoramiento de la calidad y del tipo de educación que quieren en los establecimientos educacionales.

Por otra parte siente que un actor importante del mejoramiento de la calidad de la educación es sin duda el profesorado y no ve dentro de las iniciativas asociadas que se van a financiar – puede estar equivocado – una integración de opinión, de debate, de cooperación del profesorado en estos programas.

El Sr. Luis Peroti responde que la sexta iniciativa está dirigida a Directivos, UTP, alumnos, apoderados.

El Sr. ALCALDE señala que le encuentra razón al Sr. Pineda en el sentido que efectivamente para él puede ser muy extraño esto que se les está dando a conocer.

Aclara que esto fue aprobado y concordado con la Comisión de Educación del Concejo anterior y evidentemente para el Mejoramiento de la

Gestión del 2009, por supuesto que éste Concejo va a tener participación y los recursos van a ser superiores a los cien millones de pesos que tuvo el concejo anterior.

El Sr. VELASQUEZ dice que a él no le gusta cuando se generaliza, con expresiones como estamos haciendo esto. Cree que cada uno de los Concejales tiene que ser responsable de las cosas que hace. Cada uno tendrá sus razones de cómo actúa o como no lo hace. No le parece que ninguno de los Concejales puede actuar, calificar o tomar la palabra a nombre del Concejo.

El Sr. PINEDA aclara que al decir estamos, se refiere a su equipo de trabajo.

ACUERDO N° 3.-

Se aprueba el Informe de Avance Diciembre 2008, correspondiente al proyecto de Mejoramiento de la Gestión Municipal de la Educación, Comuna de Puerto Montt.

Antes de pasar al último punto de la Tabla, el Sr. ALCALDE expresa que en el día de ayer se ha finiquitado el proyecto que les va a detallar.

A finales del año pasado se hizo un catastro de algunos Municipios del país para integrarlos a un conjunto de 10 Municipios y para elegirlos se vieron sus cualidades en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones presupuestarias y si podían tener recursos a futuro, para poder integrarlos en un convenio entre la Subdere y el Banco Interamericano de Desarrollo, con el objeto de adelantar obras. Cada Municipio entregó un listado de obras, las cuales se financian a través del Banco Interamericano de Desarrollo y se van devolviendo paulatinamente en un plazo de diez años, a través de un porcentaje de los recursos que ingresan por bienes raíces.

Los convenios se firmaron entre Julio y Agosto del año pasado y los Municipios elegidos para este convenio son: San Antonio, Puerto Montt, Talca, Arica, Peñalolén, Padre de las Casas, Maipú, Los Ángeles y San Joaquín.

El Sr. MATAMALA pregunta si se aprobaron en ese orden.

El Sr. ALCALDE dice que el orden corresponde a la firma de los convenios, que se firmaron en su mayoría el 30 de Julio y el 14 de Agosto lo hizo San Joaquín.

Informa que una vez que finalice su exposición les hará entrega de una carpeta que contiene los antecedentes a los que se está refiriendo.

Se establece que el estudio de los proyectos que fueron seleccionados van a ser financiados por la Subdere. En el día de ayer firmaron

el primer convenio que señala en su parte pertinente que la Subdere a través del BID se obliga a transferir a la Municipalidad hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos que corresponde al monto estimado para contratar la ejecución del estudio de diseño de arquitectura y especialidades en el proyecto denominado Diseño Funicular como Circuito entre Terrazas Urbanas de Puerto Montt. Es decir, hoy día deben preparar las bases para licitar el diseño de todas las especialidades, o sea, de toda la ingeniería de dos funiculares como mínimo.

También les hará entrega de un decreto firmado por la Sra. Presidenta de la República, donde están los montos a los cuales, de acuerdo a los antecedentes financieros del Municipio, se puede aspirar. Solicita que los que no corresponden a Puerto Montt, sean manejados con cierta reserva.

En el mismo decreto están señalados los mecanismos que tendrían que efectuar los Municipios para adelantar obras que ya están seleccionadas.

Le pareció importante entregarles también un documento que emana de la Asociación Chilena de Municipalidades sobre dictámenes de la Contraloría respecto a la participación de los Concejales en capacitación, por los diversos cursos que se entregan, para que no se cometan errores y los Sres. Concejales no tengan problemas sobre todo en las devoluciones.

Hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales de una carpeta que contiene los antecedentes descritos.

Por otra parte quiere señalar que como Hijo Ilustre propone al Sr. Nibaldo Inestrosa, quién fuera galardonado con el Premio Nacional de Ciencias el año 2008, Licenciado en Ciencias Biológicas y Doctorado en Biología Celular de la Universidad Católica y su trabajo se ha enfocado en buscar una cura para la Enfermedad del Alzheimer.

Nació en Puerto Montt el 26 de Agosto de 1951, cursó sus primeros estudios en la Escuela Primaria N° 2 hoy República Argentina, continuando en el Liceo de Hombres hasta el Tercer Año de Humanidades, finalizando sus estudios secundarios en Santiago por traslado de sus padres.

Es hijo de un Ex Regidor que tuvo Puerto Montt y que en dos ocasiones ocupó el cargo de Alcalde.

Ese es el nombre que quiere proponer.

El Sr. PAREDES dice que en lo personal estando de acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde, pregunta si el tema de los ciudadanos destacados también se va a ver en esta oportunidad, porque generalmente lo analizan en reunión de trabajo.

El Sr. ALCALDE responde que la proposición la hace para avanzar en el tiempo. Pero si los Sres. Concejales tienen otros nombres no habría problema.

El Sr. BRAHM dice estar de acuerdo con la propuesta por la trayectoria del Sr. Inestrosa.

El Sr. MATAMALA dice que también va a aprobar la propuesta, porque además el Sr. Inestrosa tuvo un bonito acercamiento con su escuela.

El Sr. VELASQUEZ opina que después de haber recibido un reconocimiento a nivel nacional, corresponde se le haga uno en su ciudad natal.

En cuanto a los ciudadanos destacados el Sr. Alcalde pregunta si los sres. Concejales tienen algún nombre.

El Sr. PAREDES respecto del ciudadano destacado dice que tiene una idea que ha madurado y compartido con algunas personas durante todo el año. En el Concejo anterior generalmente compartió las proposiciones de sus colegas Concejales coincidiendo en muchos de ellos y siempre estuvieron de acuerdo.

En esta ocasión quiere proponer a una persona que trabajó mucho por Puerto Montt, trabajó mucho en el tema de los derechos humanos, que aunque en su momento fue preso, pero jamás ha sido una persona resentida y fue quién le inculcó que no se podía desarrollar la vida con resentimiento a los hechos históricos, a lo que se ha apegado.

Ha trabajado constantemente en organizaciones sociales luchando contra el alcoholismo y la drogadicción y cree que ha dado bastante por Puerto Montt, especialmente en los sectores poblacionales. Se trata de don Lindor Maldonado.

El Sr. SANDOVAL señala que si comienzan a lanzar nombres ahora a lo mejor no van a tener la unanimidad que se ha tenido para la propuesta de Hijo Ilustre que dio a conocer el Sr. Alcalde.

Sugiere que dejen el tema pendiente y una vez que finalice el Concejo se junten, trabajen el tema de las comisiones y se pongan de acuerdo en la elección del ciudadano destacado.

El Sr. PAREDES dice que también era partidario de hacerlo así. Le consultó al Sr. Alcalde y él propuso dar otros nombres.

El Sr. ALCALDE sugiere que en la última sesión de Enero se finiquite el tema. Pueden ahora analizar los nombres que los Sres. Concejales propongan en reuniones de trabajo.

El Sr. PAREDES dice que en todo caso esa va a ser su propuesta. Es su opinión y quiere darla a conocer en público antes de la reunión de trabajo.

El Sr. ALCALDE propone que entonces los Sres. Concejales se quedan después de la sesión y comparten. El también estaría de acuerdo con lo que ha propuesto el Sr. Paredes.

ACUERDO N° 4.-

Se acuerda nominar Hijo Ilustre de Puerto Montt, al Sr. Nibaldo Inestrosa, Premio Nacional de Ciencias año 2008, Licenciado en Ciencias Biológicas y Doctorado en Biología Celular de la Universidad Católica y su trabajo se ha enfocado en buscar una cura para la Enfermedad del Alzheimer.

4. PRESENTACION SITUACION OPERACIONAL DEL MERCADO ANGELMÓ.-

El Sr. ALCALDE señala que este punto lo puso en Tabla porque ha recibido reclamos de dirigentes de Angelmó, de locatarios, del público, de turistas, respecto de la situación que está pasando en ese recinto.

El Municipio ha hecho un tremendo esfuerzo por transformar ese lugar en algo atractivo, agradable, con todas las medidas de higiene, etc. Que realmente sea un lugar de encuentro donde la gente concorra con satisfacción. Pero desgraciadamente hay funcionarios que ya no quieren trabajar allí y ha pedido al administrador del Angelmó que le entregue por escrito un informe, pero que también se le haga saber al Concejo lo que ocurre.

Ofrece la palabra al Sr. César Ayancán, Administrador de Angelmó para que exponga.

El Sr. César Ayancán señala que desde hace once años es funcionario de la Municipalidad de Puerto Montt, con bastante experiencia en la administración de recintos feriales o mercados Municipales y desde el año 2008, se encuentra precisamente administrando el Mercado Angelmó y el mercado municipal Costanera que se ubica al costado del Pueblito Melipulli.

Su ánimo tal como se lo manifestó al Sr. Alcalde no es ser pesimista ni tampoco generar una gran polémica por esto, pero no es menos cierto lo que acaba de señalar el Sr. Alcalde respecto de una cantidad de reclamos que afectan la imagen del centro turístico más importante de la ciudad y de la Comuna.

Ha tratado de ser lo más objetivo posible aunque se sabe que la objetividad no se puede lograr nunca en un cien por ciento, en enumerar en cinco puntos cuales son los problemas que más afectan hoy día a Angelmó.

Al mismo tiempo ha hecho los esfuerzos posibles para tratar de abordarlos y aunque no puede decir que sean insolubles, pero si muy difíciles de abordar si no se tiene la participación y compromiso en primer lugar de las organizaciones que están involucradas en el recinto y también de los propios comerciantes o locatarios.

El primer tema se refiere a los malos tratos verbales y físicos, que tienen que ver con ciertas actitudes de insolencia de prepotencia, de no saber manifestar las quejas y reclamos, ya sea ante la administración como también a otro personal que labora dentro del recinto, que es el personal de aseo, de vigilancia y a los inspectores que concurren los fines de semana para el ordenamiento. Esto se ha traducido en riñas incluso de trabajadores que se encuentran bajo la responsabilidad de algunos locatarios.

El otro tema dice relación con el desinterés por mejorar la imagen de Angelmó, que se aprecia en la mayoría de los comerciantes que demuestran indiferencia al marco que regula el recinto, que es la Ordenanza del Mercado Angelmó, que se ha traducido en el aumento excesivo de algunos cobros, en malos tratos y engaños a algunos visitantes, cosa que no es un misterio, porque muchas veces se refleja en los medios de comunicación, como el expender productos que no están en buen estado. Como también el acoso permanente al visitante que es evidente, desde que ingresa hasta que se decide muchas veces forzado a optar por un determinado local. Situación que se había normado hasta el mes de septiembre, pero nuevamente ahora, en la temporada alta, recrudeció y no se ha podido controlar. También hay preocupación por ciertas medidas de higiene, discusiones que se siguen dando delante del público y en definitiva el poco aprecio y cuidado que se tiene con la obra nueva que recién va a cumplir un año. Hoy hay un Angelmó físicamente distinto y visiblemente muy atractivo, pero lo que se vive internamente no va a la par con los avances que allí hay.

También da a conocer un tema que está relacionado con las iniciativas no concretadas. Tal como lo hizo en los cuatro años en que administró el Mercado Presidente Ibáñez, al llegar a Angelmó su objetivo general era trabajar con la participación directa con sus dirigentes, comerciantes y trabajadores. Ellos mismos le manifestaron que nunca se habían hecho reuniones como las que efectuaron en los meses de Mayo y Junio, con la participación de todos los locatarios, donde abordaron muchos temas y se habían comprometido a solucionarlos. Sin embargo al pasar de los días eso quedó en el olvido y fueron en definitiva muy pocos los que pudieron abordar, solo los referidos a temas de capacitación y a alguna u otra campaña de concientización.

Otro de los temas dice relación con el escaso apoyo de instituciones involucradas. Personalmente ha notado el escaso apoyo de los organismos que tienen que estar involucrados en la tarea de regular el mercado. Se refiere a las policías, por la presencia sobre todo hoy día, de bastantes personas de dudosa reputación, sobre todo los que acomodan vehículos, quienes están intimidando cada día más al visitante. Lo mismo la autoridad sanitaria, que tiene una Oficina en el recinto, pero que su presencia

es muy escasa, cosa que a su juicio no debiera ocurrir, puesto que cuentan con instalaciones para ubicarse. Lo mismo la Capitanía de Puerto, que tiene que intervenir en el comportamiento de la gente que trabaja con embarcaciones, quienes son indiferentes a toda norma y se aprovechan en esas circunstancias.

Informa que se ha oficiado a todos estos organismos, solicitando su presencia en el mercado.

Como administrador no tiene la facultad para intervenir en materias que no le competen, como es el caso del comportamiento de los que trabajan en las embarcaciones. Por ello ofició a la Capitanía de Puerto, señalando que no estaban cumpliendo con la fiscalización y no era materia de su competencia como administrador, a pesar que había tenido que intervenir en algunos momentos.

En cuanto a la inversión en el recinto, que es otro de los puntos, quiere señalar que no solamente tiene que ver con las inversiones respecto de la remodelación y las reparaciones, que es lo que la gente ve. Tiene que ver también con gastos permanentes de vigilancia del recinto, gastos en personal de aseo en dos turnos, la extracción de la basura, la habilitación de áreas comunes, la iluminación del recinto, la limpieza de las fosas que tiene que hacerse cada tres meses. La reposición de luminarias, de equipos de emergencia y del personal destinado a ello.

Su experiencia como administrador en otros recintos no ha sido tan negativa como lo ha sido este año en Angelmó y no llega a entender porqué en la insistencia en arraigarse en malas prácticas como costumbre. Angelmó no está mostrando lo que debería mostrar. Al hacer una comparación de su experiencia en los otros recintos feriales como con el comercio ambulante, señala que jamás había recibido tantos insultos, tantas amenazas de agresión física y amenazas de muerte no serían novedad porque en todos los recintos lo han amenazado. Eso es lo que le incomoda y si hoy día, como dijo al sr. Alcalde, no está concurriendo con las ganas y en el tiempo que su persona amerita, es simplemente porque no se siente cómodo en la función que está cumpliendo.

Si está señalando esto al Concejo no es en términos de reclamar, no lo ha pensado así, sino que haciendo una especie de radiografía con relación a lo que está ocurriendo en el recinto de Angelmó y motivado porque ya hay funcionarios que no quieren ir a trabajar allí. En diez años ha habido ocho administradores del recinto y eso no cree que sea culpa de ellos ni del Municipio. Algo está pasando en Angelmó que cada día ahuyenta más a los funcionarios Municipales.

El Sr. ALCALDE agradece al Sr. César Ayancán y ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

Añade que ha entregado a los Sres. Concejales el informe que le ha hecho llegar el Administrador de Angelmó, que corresponde al mismo contenido que expresara el Sr. Administrador.

El Sr. VELASQUEZ pregunta al Sr. Ayancán con cuales de los Organismos señalados podría intervenir el Municipio, para poder mejorar efectivamente la imagen del mercado y para el resguardo de la gente y los turistas. Más allá del diagnóstico, consulta cuales son las propuestas de solución a lo problemas que pueda tener él o eventualmente otro administrador.

El Sr. Cesar Ayancán dice que una de las cosas que más se hace sentir es la necesidad de contar con la seguridad que la gente pueda pasear tranquilamente por Angelmó, no solo para la gente que llega a visitarlo, sino para la gente que se estaciona y que está presente todos los días en el recinto.

Podría señalar que Angelmó es uno de los lugares más visitados concurridos por la Policía de Carabineros, actualmente hay personal disponible todo el día, ya que a raíz de los problemas que ocurrieron en el presente mes, el Mayor de la Segunda Comisaría destinó personal permanente. Sin embargo le ha llamado la atención que el sargento a cargo le haya señalado que tenía una excelente evaluación del lugar, en el sentido que no había habido ninguna denuncia o hecho irregular en el mercado. Lo que ocurre es que las denuncias no se las hacen a Carabineros, las denuncias se dirigen a él, a su oficina y cuando plantea a las personas que hay un móvil de Carabineros disponible para esos efectos, ninguno de los que tenía problemas se acerca al móvil a denunciar. Porque esbozan como argumento que desconocen a quienes los agreden o insultan por temor a represalias.

Otro organismo que se extraña bastante porque su función es fundamental, es el Servicio de Salud. A ellos se les entregó una oficina durante año 2007 y es a la administración a donde llegan consultando cuestiones sanitarias que él desconoce, porque el Código Sanitario no es materia de su competencia.

Las instituciones que ha nombrado son los que más falta hacen. Hoy en día al único que se le está responsabilizando de lo que ocurre, tenga o no injerencia, es a la administración, por ende al Municipio.

El Sr. PAREDES tiene entendido que Angelmó tiene sindicato. Cuando se estaba construyendo el recinto se conversó con ellos y cuando se elaboró la Ordenanza también se hizo con ellos. Pregunta cual es la opinión de este o si hay más de uno.

El Sr. Cesar Ayancán señala que existen dos sindicatos cuyas calidades se encuentran documentadas en la Subdirección de Rentas. De ellos no ha notado disponibilidad para trabajar en forma conjunta. Quizás está comparando con experiencias que ha tenido en otros recintos donde si se trabajó mancomunadamente con los sindicatos, especialmente en un tema polémico hace años atrás con la Feria Presidente Ibáñez, en momentos en que se convirtió en Mercado. Allí el trabajar con los sindicatos fue lo más fuerte. En el caso de Angelmó puede decir o evaluar que no se ha podido crear un plan de trabajo concordante. No ha sido por falta de disponibilidad de su parte. En realidad no sabe lo que ha pasado.

El Sr. PAREDES dice que en la prensa ha sido constante el reclamo de la gente de Angelmó en cuanto no llegan turistas al recinto. Es primera exposición que se da respecto del tema y no sabe como incorporar la responsabilidad que tienen los locatarios en eso. Porque están dando duro respecto del tema, señalando que los turistas de los transatlánticos no llegan, que solo pasan a mirar. Pero evidentemente si están con esta situación, a nadie le debe agradar concurrir allí. Personalmente ha recibido denuncias de turistas italianos que no alcanzaron a ingresar a Angelmó y les robaron de todo. Cree que allí hay responsabilidad de los locatarios también.

El Sr. Cesar Ayancán señala que ha comentado que la Municipalidad puede tener cientos de Ordenanzas y muchos Inspectores, pero mientras no exista la voluntad de los locatarios de querer mejorar la situación, ésta no va a cambiar. El tema de los voceros es algo realmente fastidioso, porque la gente va a comprar y no la dejan tranquila, para decidir.

El Sr. PINEDA dice que quiere agradecer a don César Ayancán, Administrador de Angelmó, el hecho que con tanta franqueza venga a exponer lo que allí ocurre y les venga a decir finalmente, si interpreta bien, que necesita apoyo. O sea, él como administrador está sobrepasado en resolver conflictos que ya son de una dimensión mayor y como tiende a ser propositivo, por intermedio del Sr. Alcalde, si él lo autoriza, cree que es necesario instalar allí un equipo especializado por un tiempo determinado, para ejecutar allí una metodología de intervención, que estuviera a la cabeza del Director de Desarrollo Comunitario, que es del área de las Ciencias Sociales y que maneja de mejor forma la metodología para intervenir. El también se ofrece para colaborar en esa comisión. Cree que hay que intervenir con pocos actores por el momento para recuperar espacios de diálogo y ver de que manera pueden contribuir a este problema que les está presentando el Sr. Ayancán.

Cree que es necesario – si les viene a decir que ha sido amenazado de muerte – que le brinden el apoyo y que sean colaborativos para distensionar el problema que ese está presentando.

El Sr. Cesar Ayancán señala que también ha intentado poner la situación en el tema Ciencias Sociales o abordarlo desde esa perspectiva, porque para que sepan los Sres. Concejales él es Asistente Social, pero no ha podido, no ha encontrado la forma o el espacio como para desarrollar una labor social que se note más. Sabe que la labor de inspector es totalmente ajena a la labor social, pero se pueden hacer grandes cosas.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA expresa que coincide plenamente con lo señalado por el Sr. Pineda, pero sería interesante convocar a una reunión específica, de trabajo, justamente a las entidades que se han separado durante este tiempo e invitarlos a ser parte de este nuevo trabajo para mejorar las condiciones que se tienen hoy día en Angelmó. Cree que nadie puede desconocer que este Municipio, durante estos ocho años y más - porque ella está hace dieciséis años dentro de la Municipalidad, por funciones que realizó anteriormente – que Angelmó ha sido el lugar donde más inversión se ha hecho, muchas veces descuidando otro tipo de comercio. Angelmó ha sido

una de las temáticas que durante muchos años se ha apoyado y se ha restaurado su situación actual.

Considera que es una falta mayor lo expresado por el administrador respecto de Angelmó, porque hoy día están hablando de una de las potencialidades más grandes que Puerto Montt tiene, tanto a nivel nacional como internacional. El lugar más concurrido por turistas y es la carta de presentación que se lleva a todos los lugares donde se concurre.

Cree que deben dar un mayor apoyo al Administrador, uniendo a las personas y entidades que faltan y que son elementales. En ese sentido propone que hagan valer las comisiones de trabajo, que inviten a las entidades correspondientes y que se pongan a trabajar y mejorar ese nivel de vida.

El Sr. VELASQUEZ dice que preguntaba al Sr. Ayancán cuales eran sus propuestas, pensando un poco en lo que él señalaba y cree que hay que hacer dos cosas. Uno es el trabajo interno con los Directivos Municipales para dar apoyo al Sr. Ayancán y lo que pueda hacer el Concejo y con los sindicatos del mercado. Pero paralelamente a eso la Municipalidad debe convocar a Carabineros, Investigaciones, la Autoridad Marítima y la Autoridad sanitaria, para enfrentar de manera integral los distintos problemas que tiene. Porque lo que les plantea el Sr. Ayancán, que aunque estén con presencia permanente de Carabineros con un Retén Móvil, la gente por temor a represalias no se atreve a plantear los problemas a Carabineros, es tremendamente delicado. Reitera que allí debe haber un trabajo interno y otro con los otros servicios públicos para enfrentar el tema de manera integral, realizando lo que se ha dicho de lo que quieren para Angelmó.

El Sr. BRAHM señala que después de haber escuchado el lapidario informe del Sr. Administrador separaría el tema en dos partes. Uno es la responsabilidad que de una u otra manera tienen los locatarios del Mercado Angermo y otra también es la responsabilidad del Municipio en cuanto al cumplimiento de las disposiciones y de las Ordenanzas que están elaboradas.

Le gustaría preguntar cuantos partes durante el año cursaron los Inspectores y el administrador del recinto a los locatarios de Angelmó.

El Sr. Cesar Ayancán dice que él no cursa partes.

El Sr. BRAHM dice que los inspectores si los cursan.

El Sr. Cesar Ayancán responde que si lo hacen respecto de la morosidad en la patente y él cursa notificaciones para los efectos que contempla la Ordenanza. Cursa notificaciones porque cree que la gente puede entender sin necesidad de imponer medidas de presión, que complican más a los locatarios.

El Sr. BRAHM señala que eso contradice con lo que el mismo Sr. Ayancán dijo, que la gente no cumplía porque no quería cumplir.

Independiente de las responsabilidades que los locatarios tienen, si hay una Ordenanza y esa hay que hacerla cumplir y para eso están las medidas que corresponden y que están indicadas en la misma Ordenanza.

Señala que al ir a Angelmó se ha encontrado con locales que ya han modificado la infraestructura que se les entregó. Sobre todo en el segundo piso hay locales que han ocupado con mesas los acceso y no se puede pasar. Hay una excelente rampa para lisiados y está ocupada por los locales comerciales que impiden que una silla de ruedas pase y es de responsabilidad del Municipio hacer que saquen las mesas y sillas y están los medios para poder aplicar la normativa que ellos mismos aprobaron hace años atrás.

Si hay responsabilidad de los locatarios que no están cumpliendo, también la Municipalidad debe ejecutar las medidas que están dispuestas para que la gente cumpla. Porque ese es un beneficio para los que allí están instalados. Todos saben la cantidad de gente que quiere trabajar en Angelmó. Los que hoy están trabajando deben cumplir con lo que está escrito, de lo contrario hay que aplicar la reglamentación vigente.

Independiente de todas las reuniones que se hagan con los sindicatos o de buscar la buena voluntad de la gente, está de acuerdo, pero también hay que aplicar las normas escritas. Porque cuando un Carabinero le pasa un parte no le dice nada solo se lo pasa y es porque no está cumpliendo lo que está escrito.

El Sr. ALCALDE dice estar de acuerdo y acoge las proposiciones de la Sra. y Sres. Concejales. Unidades del Municipio van a intervenir y le gustaría que prontamente den a conocer quienes son los integrantes de las comisiones. Se va a oficiar a las Policías y a Salud. Pero cree que aquí el problema de fondo que provoca todas estas acciones es uno solo. Los locatarios de Angelmó creen que eso es particular y nunca se han convencido que es Municipal.

Comparte los dichos del Sr. Brahm en el sentido que hay que hacer cumplir las Ordenanzas. Aquí las Ordenanzas están para ser cumplidas, sobre todo en recintos que son Municipales y donde el Municipio está invirtiendo y ha invertido bastante durante muchos años, no en los últimos años.

Si no cumplen, los locales deben ser otorgados a gente que realmente vaya a cumplir.

Aquí hay gente que cree que porque está treinta o cuarenta años tiene derechos adquiridos y no hace nada por mejorar el sector. Cree que esa es la responsabilidad que todavía no han entendido muchos locatarios. Es un recinto Municipal y no se han dado cuenta que en cualquier momento se les puede caducar el permiso.

El Sr. SANDOVAL comparte el tema que hay que separar los problemas. Pero quiere señalar que cuando se cite a las instituciones cree que

hay que sociabilizar con ellos que una institución sin la otra no puede funcionar bien. Cree que eso hay que establecerlo y dejarlo muy claro. Porque personas como él que han trabajado también en el tema de las fiscalizaciones, saben que hay servicios que dicen que por no estar dentro de sus facultades ellos no actúan. Pero también hay que dejar en claro ante la comunidad y ante los locatarios que el servicio de fiscalización, de ordenamiento y de entendimiento con las personas tiene que ser en conjunto no en parciales ni en comodín.

El Sr. ALCALDE dice que acogiendo las proposiciones de los sres. Concejales, van a invitarlos lo más pronto posible, para que en conjunto con los sindicatos y los propios locatarios, mejoran todo lo que es la imagen de Angelmó y lo que proyecta al exterior, porque la verdad que hoy día están pasando vergüenza con todo lo que allí sucede.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA sabe que la Tabla no indica Varios, pero hay un tema que a lo mejor el sr. Alcalde desconoce y le gustaría que interviniera. Se trata de una situación que atañe al comercio ambulante y que el sr. Alcalde sabe lo que va a pedir.

El día de ayer cuarenta personas comerciantes ambulante, en su mayoría mujeres, fueron abruptamente golpeadas y detenidas por Carabineros. Estas personas tienen una demanda por atropellos constantes de Carabineros y este caso lo está siguiendo el Abogado del Sernam.

Ayer Carabineros se acercó a estas personas para citarlas a la Segunda Comisaría y pedirles que vayan a firmar un documento para dejar nula la denuncia que ellas llevan. Como se negaron obviamente fueron detenidas y atropelladas, incluso una de ellas presenta un embarazo de ocho meses de gestación y fue muy agredida. Estando en la Comisaría los Carabineros les gritaban que estas órdenes eran dadas por el Sr. Alcalde. Pero les dejaron muy claro que jamás la Primera Autoridad estaría por el abuso, la insolencia y el atropello. Lo que si puede pedir el Municipio a Carabineros es que mantenga el orden y resguarde los derechos y deberes de cada ciudadano.

Por eso sería importante que el Sr. Alcalde interfiera ante Carabineros, converse la situación. Saben que como Concejales nuevos van a trabajar plenamente y en conjunto al Sr. Alcalde para poder llegar a alguna solución respecto de los comerciantes ambulantes.

El Sr. ALCALDE dice que en la mañana le informaron al respecto y dio instrucciones a la Dirección Jurídica para prestara todo el apoyo a las personas que están en esta situación.

Finaliza la sesión siendo las 17.05 horas.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL
Bvh.-

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT